



AVISO DE REMATE

Este despacho informa que ha señalado como fecha y hora el día veinticuatro (24) de agosto de dos mil Veintidós (2022), a las Nueve y Treinta de la mañana (9:30 a.m.) para llevar a cabo DILIGENCIA DE REMATE DE MANERA VIRTUAL, la cual se llevará a cabo por la plataforma “MICROSOFT TEAMS” dentro del VERBAL DIVISORIO No. 2017-00243-00, propuesto por EDUARDO CESAR CADENA ROMERO, en contra de EDGAR ERNESTO CADENA ROMERO, DAYRA CADENA ROMERO Y HEREDEROS DEL SEÑOR JOSÉ RAFAEL CADENA. Remate que se efectúa sobre el siguiente bien inmueble de las siguientes características:

- Consistente en una casa de habitación ubicada en la manzana 12, casa 8 de la urbanización Agualongo de Pasto, cuyos linderos generales son frente con la calle de la urbanización; costado derecho, entrando con casa o lote número 7; Costado izquierdo con casa o lote número 9; y por el fondo con casa o lote número 31; contenidos en la escritura pública No. 812 del 17 de abril de 2006, otorgada en la Notaría Primera del Círculo de Pasto y registrada bajo el folio de matrícula inmobiliaria No. 240-95776 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto y con matrícula catastral No. 010400000067002800000000.

El valor total del avalúo del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 240-95776 es de CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$108.600.000).

La licitación iniciará a las 9:30 A.M. de la mañana y se podrá ingresar por medio de la plataforma “MICROSOFT TEAMS” en el siguiente link:

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_ZDYyOGNmODAtNWFmZC00NDJiLTljYjQtMTMxOTMxMmIyY2Iy%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%2206d7cd74-145a-473b-a6d7-a1dd280eb627%22%7d

La misma, no se cerrará sino después de haber transcurrido una hora de su iniciación. La base de la licitación será el 100% del avalúo, por cuanto es la primera licitación que se realiza en el presente proceso esto es, la suma de CIENTO OCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS (\$108.600.000), previa consignación del 40% del avalúo, es decir, la suma de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$43.440.000), lo anterior, conforme al Art. 448 del C. G. del P.

Así mismo se informa que se podrá consultar todo el protocolo dispuesto para la diligencia de remate, establecido en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, expedida por este Despacho Judicial respecto a los requisitos para la presentación de las posturas del remate, tales como, el contenido de la postura, anexos de esta, modalidad de presentación de la postura, el proceso judicial en digital y todo lo



concerniente a la diligencia de remate que se llevará a cabo de manera virtual, en el siguiente link:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-civil-municipal-de-oralidad-de-pasto/132>

Se advierte a los interesados en participar en la diligencia de remate, que sus posturas deberán ser allegadas al correo institucional j02cmpas@cendoj.ramajudicial.gov.co único medio autorizado para recepcionarlas y que las mismas deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Código General del Proceso y en la CIRCULAR 001, del 12 de noviembre de 2020, so pena de no ser tenidas en cuenta.

Se elabora el respectivo cartel de remate, para efectos de su publicación, tal como lo dispone el Art. 450 del C. G. del P, podrá publicarse en un periódico de amplia circulación (DIARIO DEL SUR-LA REPUBLICA-ELTIEMPO-EL ESPECTADOR) y se dará a conocer que la secuestre es el señor JUAN DAVIDAGUIRRE PORTILLA, quien reside en Carrera 32 No. 16-61 Barrio Maridiaz de este municipio, celular 3014867833.

Atentamente,

MARIO GABRIEL RAMIREZ RUIZ
Secretario